TARIFA DE SERVICIOS 2020



MANZANO BAEZA SL CRTA. BADAJOZ 70 NAVE 2 (COMPLEJO RAYVAZ) (06200) Almendralejo

agencia.662@gls-spain.es / manzanobaezasl@gmail.com 633202083



SERVICIOS Y PRECIOS:

TODOS LOS PRECIOS REFLEJADOS EN ESTA TARIFA NO INCLUYEN IVA

Servicio 24 HORAS: entrega antes de las 20 horas del día siguiente hábil de su recogida.

24 HORAS	PROVINCIAL	REGIONAL	PENINSULAR	PORTUGAL
1KG	3,50 €	3,70 €	4,10 €	4,40 €
3KG	3,60 €	3,80 €	4,30 €	4,60 €
5KG	3,70 €	4,00 €	4,75 €	5,05 €
10KG	4,20 €	4,50 €	5,54 €	5,84 €
15KG	5,20 €	5,50 €	6,40 €	6,70 €
KG ADIC	0,30 €	0,35 €	0,42 €	0,45 €

Servicio ECONOMY: entrega en 48/72 horas los siguientes días hábiles a su recogida.

ECONOMY	PROVINCIAL	REGIONAL	PENINSULAR	
1KG	3,20 €	3,40 €	3,80 €	
3KG	3,30 €	3,50 €	4,00 €	
5KG	3,40 €	3,70 €	4,45 €	
10KG	3,90 €	4,20 €	5,24 €	
15KG	4,90 €	5,20 €	6,10 €	
KG ADIC	0,25 €	0,30 €	0,38 €	



Servicio 14 HORAS: entrega antes de las 14 horas del día siguiente hábil de su recogida.

14 HORAS	PROVINCIAL	REGIONAL	PENINSULAR	
1KG	4,00 €	4,20 €	5,00 €	
3KG	4,10 €	4,30 €	5,20 €	
5KG	4,20 €	4,50 €	5,65 €	
10KG	4,70 €	5,00 €	6,44 €	
15KG	5,70 €	6,00 €	7,30 €	
KG ADIC	KG ADIC 0,35 €		0,48 €	

<u>Servicio 10 HORAS:</u> Entrega antes de las 10 horas del siguiente día hábil de su recogida. Consultar Código Postal para ver si lleva cargo de kilómetros.

10 HORAS	PROVINCIAL	REGIONAL	PENINSULAR	
1KG	5,40 €	5,60 €	6,00 €	
3KG	5,50 €	5,70 €	6,20 €	
5KG	5,60 €	5,80 €	6,65 €	
10KG	6,10 €	6,30 €	7,44 €	
15KG	8,10 €	8,30 €	9,94 €	
KG ADIC	KG ADIC 0,40 €		0,50 €	
KM IDA/VUELTA 0,45 €		0,45 €	0,45 €	



INSULAR SERVICIO 24/48 HORAS

	BALEARES MALLORCA	BALEARES ISLAS MENORES	CANARIAS, L PALMAS Y TENERIFE	CANARIAS ISLAS MENORES	CEUTA MELILLA	GIBRALTAR	ANDORRA
1 KG	9,40 €	12,20 €	14,70 €	18,70 €	25,00 €	20,35 €	12,00 €
KG ADIC	2,30 €	3,00 €	5,50 €	6,00 €	5,00 €	3,30 €	1,80 €
DUA	0,00 €	0,00 €	20,84 €	20,84 €	20,00 €	20,00 €	30,00 €

INSULAR SERVICIO ECONOMY 48/72 HORAS

	BALEARES MALLORCA	BALEARES ISLAS MENORES	CANARIAS, LAS PALMAS Y TENERIFE	CANARIAS ISLAS MENORES
1 KG	7,20 €	7,95 €	12,00 €	13,25 €
3 KG	11,55 €	12,70 €	20,90 €	23,00 €
5 KG	16,55 €	18,20 €	29,15 €	32,10 €
10 KG	26,25 €	28,85 €	52,15 €	57,40 €
15 KG	37,45 €	41,20 €	76,45 €	84,10 €
KG ADIC	2,55 €	3,20 €	4,90 €	5,80 €
DUA	0,00 €	0,00 €	20,84 €	20,84 €

SERVICIOS DIRECTOS: Entrega en el mismo día de su recogida o entrega concertada.

Furgoneta pequeña, hasta 200kg: 0,5€/km de ida y vuelta.

Furgoneta mediana, hasta 800kg: 0,65€/km de ida y vuelta.

Furgoneta grande, hasta 1200kg: 0,80€/km de ida y vuelta.

SERVICIO INTERNO:



2,5€ HASTA 20KG - KG ADICIONAL: 0,15

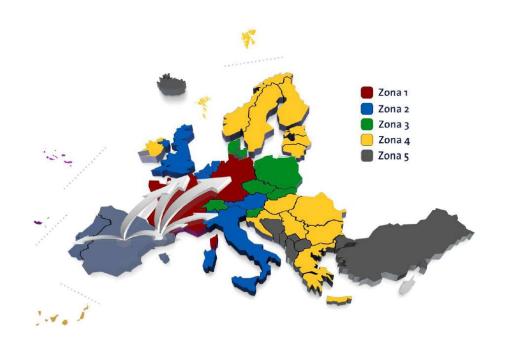
Entrega en 24 horas tras la recogida de la mercancía en las siguientes poblaciones: Almendralejo, Torremejía, Solana de los Barros, Retamal, Cortegana, Corte de Peleas, Entrín Bajo, Entrín Alto, Nogales, Santa Marta de los Barros, Villalba de los Barros, Aceuchal, Villafranca de los Barros, Ribera del Fresno, Puebla del Prior, Hornachos, Puebla de la Reina y Palomas.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

CUBICAJE	180KG POR METRO CÚBICO
SERVICIO ESPECIAL	35€ SOBRE PORTE (EXCESO PESO O MEDIDAS)
SEGURO PLUS	2,5% SOBRE PORTE, COBERTURA HASTA 1200€ (FRANQUICIA 45€)
RETORNOS	TARIFA 24 HORAS
RETORNO COPIA SELLADA (RCS)	2,00 €
REEMBOLSOS	2% DEL VALOR CON UN MÍNIMO DE 2€
DESEMBOLSOS	2% DEL VALOR CON UN MÍNIMO DE 2€
SEGUNDA ENTREGA	2,00 €
RECOGIDAS FALLIDAS	2,00 €
RECOGIDAS CRUZADAS (INTERCIUDAD)	3€ SOBRE VALOR PORTE EN 24 HORAS
SÁBADO	5€ SOBRE EL VALOR DE PORTE EN 14 HORAS. PUEDE APLICARSE CARGO DE KM SEGUN CÓDIGO POSTAL. CONSULTAR
RECANALIZACIÓN	TARIFA 24 HORAS
DEVOLUCIÓN	TARIFA 24 HORAS
SMS AVISO	0,12 €
EMAIL AVISO	SIN COSTE







Zona	1 DE-FR-MC	2 AT-BE-GB-IT-LU-NL- SM-VA	3 CH-CZ-DK-LI-PL-SI-SK	4 BG-EE-FI-HR-GR-HU- IE-LT-LV-NO-RS-RO-SE	5 AL-BA-CY-FO-IS-ME- MK-MT-TR-XK
Small Parcel	10,00 €	10,20 €	14,00 €	20,00 €	39,10 €
2 kg	11,90 €	14,30 €	19,40 €	33,30 €	40,00 €
3 kg	12,80 €	14,80 €	20,00 €	33,90 €	42,80 €
5 kg	14,30 €	16,20 €	20,90 €	34,20 €	59,50 €
7 kg	14,70 €	17,00 €	21,10 €	34,70 €	77,90 €
10 kg	15,30 €	17,70 €	22,10 €	36,30 €	102,10 €
15 kg	16,60 €	18,70 €	22,80 €	37,10 €	135,10 €
20 kg	18,30 €	20,30 €	24,80 €	37,80 €	174,60 €
30 kg	20,40 €	21,90 €	26,50 €	46,80 €	250,10 €
40 kg	29,80 €	32,50 €	37,10 €	58,60 €	319,80 €



SERVICIO INTERNACIONAL- RESTO MUNDO

Para el servicio internacional en países sin presencia de GLS contamos con socios de confianza como Fedex y TNT. El precio del servicio dependerá de la situación en cada momento de tasa de fuel, aduanas, etc. Consultar opciones en caso de necesidad.

MEDIDAS Y PESOS MÁXIMOS PERMITIDOS:

PENINSULAR: La suma de los 3 lados (alto+largo+ancho) no puede superar los 3 metros, así como ninguna de las medidas puede ser superior a 2 metros. Respecto al peso máximo permitido se limita en 40 kg por bulto. El cliente podrá realizar envíos a un mismo destino multibultos, siempre y cuando ninguno de los bultos supere el peso máximo permitido ni las medidas indicadas. En el caso de superar cualquiera de los dos parámetros podrá aplicarse el cargo denominado "SERVICIO ESPECIAL".

<u>EUROPA</u>: Las expediciones a EUROPA a través de GLS siempre son monobultos, con unas medidas máximas calculadas en base a la siguiente fórmula: (2xancho + 2xalto + largo) que ha de ser igual o inferior a 3 metros. Respecto al peso máximo permitido se establece al igual que el Peninsular en 40 kg. El servicio SmallParcel puede pesar hasta 3kg, pero ha de entrar por el marco diseñado a tal efecto. Para expediciones que superen el numero de bultos permitidos, las medidas estandarizadas o el peso máximo, consultar opciones disponibles a través de nuestros socios de confianza como Fedex o TNT.

COBERTURAS SEGURO PLUS:

PENINSULAR: HASTA 1200€ POR EXPEDICIÓN CON FRANQUICIA DE 45€ INTERNACIONAL: HASTA 750€ POR EXPEDICIÓN.



CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

1. Objeto

- 1.1. Los presentes Términos y Condiciones (en adelante T&C) tienen como objeto regular la relación GLS y sus clientes. Las mismas han sido redactadas en castellano. La contratación de cualquiera de los servicios ofrecidos por GLS por cualquier medio supondrá la aceptación sin reservas de los presentes T&C.
- 1.2. Estos T&C serán de aplicación a todas las actividades llevadas a cabo por GLS, y en particular a la recogida, transporte, almacenaje y entrega de paquetes dentro de España, así como en el ámbito internacional. El cliente autoriza a GLS para subcontratar cualquiera de los servicios contratados por el cliente. El cliente acepta que estos T&C sean extensibles a los subcontratistas, agentes, mediadores y trabajadores de GLS.
- 1.3. GLS podrá en cualquier momento modificar los T&C que el cliente haya aceptado, siempre que los servicios lo requieran o bien cuando otra normati- va exija su modificación. Cuando se produzcan cambios en los Términos y Condiciones, GLS remitirá al cliente por escrito los nuevos T&C, que deberán ser aceptadas por el cliente antes de contratar nuevos servicios. Si el cliente no estuviera de acuerdo con cualquiera de los términos dispuestos en los T&C, deberá abstenerse respecto al uso y contratación de cualquier servicio ofrecido por GLS.

2. Tipología de mercancías. Exclusiones

Como norma general quedan excluidos para el transporte realizado por GLS los bienes o mercancías que estén prohibidos por cualquier ley del país de origen o del destinatario o que supongan cualquier tipo de sanción, bien sea en razón de su contenido, por la titularidad del destinatario o por la del cliente. Entendiendo como leyes (regulaciones, reglamentos, órdenes) aquellas que impongan sanciones (multas, restricciones comerciales o sanciones económicas de cualquier naturaleza) a países, individuos o entidades, incluyendo aquellas sin límite impuestas por Naciones Unidas, Unión Europea y los estados miembros de ésta.

Se aceptan bultos con un peso máximo unitario de hasta 40 kg. La suma de las tres medidas (dos veces el ancho + dos veces el alto + una vez el largo) no puede superar los 3 metros, no pudiendo ser ninguna de estas tres medidas superior a 2 metros de largo, 60 centímetros de alto y ochenta de ancho.

No se aceptan:

- Envíos con bienes por un valor superior a 5.000 euros por paquete. En el supuesto de que se plantee el envío de un paquete de valor superior será imprescindible consultar su aceptación a GLS excepcionalmente.
- · Artículos sin embalar o embalados inadecuadamente de acuerdo al estándar de empaquetamiento de GLS.
- Artículos que requieran una manipulación especial, que sean particular- mente frágiles, que necesiten ser transportados en una posición específica o que requieran almacenaje a temperaturas específicas.
- Mercancía perecedera, restos mortales, animales y/o plantas.
- Productos de alto valor como dinero en efectivo, billetes de banco, billetes de lotería, quinielas o boletos de cualquier tipo de sorteo. Títulos y otros documentos de valor monetario.
- Piedras y metales preciosos, joyas, perlas auténticas, obras de arte, objetos de colección, antigüedades, colecciones y mobiliario.
- Mercancías que en sí mismas apenas tengan valor, pero cuya pérdida o daño podría causar elevados daños colaterales (por ejemplo, soportes de datos con información confidencial).
- Paquetes cuyo contenido forma externa, expedición o almacenamiento infrinja la prohibición de una autoridad judicial o pública, lo que comprende aquellos paquetes cuyo contenido vulnere las disposiciones legales relativas a la protección de la propiedad intelectual incluyendo copias de mercancías falsificadas o sin licencia (falsificaciones).
- En el caso de envío de televisores, la cobertura del seguro no aplica.



• Armas de fuego y partes principales de armas, municiones y armas blancas de acuerdo con lo previsto por los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación al Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137 de 29 de Enero, en lo relativo tanto a armas reglamentadas como prohibidas o armas de guerra en su descripción detallada contenida en los artículos 3,4 5 y 6 respectivamente del referido Reglamento.

En el caso de Bebidas alcohólicas, tabaco o carnes ATA, el transporte queda condicionado a las restricciones fiscales establecidas internacionalmente, así como a un embalaje adecuado por parte del cliente. Para los paquetes vía aérea además están excluidos los artículos prohibidos en virtud del Reglamento (CE) número 300/2008 de 3/1/2008 y sus reglamentos de aplicación. Mercancías peligrosas, entendiéndose por tales todas aquellas incluidas en el Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR en sus siglas en inglés) al que España se adhirió el 19 de octubre de 1970, en su actual redacción de 2013 (BOE 14.3.2013) o en la que en cada momento se encuentre vigente.

En el caso de objetos personales se aceptan paquetes hasta por un valor máximo de 200€. GLS no se hace responsable por daños o pérdidas de paquetes recibidos en contravención de las exclusiones listadas en el artículo anterior, exceptuando los casos en los que GLS haya expedido su consentimiento por escrito. Aquellos paquetes que no sean adecuados para la clasificación automática serán aceptados únicamente mediante un acuerdo excepcional.

GLS podrá rehusar envíos con deficiencia de embalaje, presentación o seguridad para el resto de la mercancía transportada. Es obligación del cliente comprobar el cumplimiento de las exclusiones de transporte antes de la expedición de los paquetes. GLS acepta exclusivamente paquetes cerrados para su transporte, por lo que no se hace responsable del contenido de los mismos.

3. Derecho de inspección

GLS o cualquier autoridad gubernamental, incluyendo aduanas, podrá abrir e inspeccionar un envío en cualquier momento. En el caso de GLS el propósito de la inspección se referirá exclusivamente a la comprobación del respeto a la normativa de exclusiones o, en su caso, de la exactitud y veracidad de la declaración de contenido relativa a la aceptación extraordinaria y escrita.

4. Prestación del servicio de transporte

4.1. GLS es responsable como Operador de Transportes, de proporcionar los servicios de transporte listados a continuación, los cuales podrán ser realizados por terceros para garantizar la celeridad en las entregas. El cliente autoriza a GLS a subcontratar la totalidad del transporte de acuerdo al presente documento, teniendo en cuenta que GLS se asegurará de firmar con estos terceros todos los acuerdos necesarios para garantizar que los servicios sean prestados con la calidad y seguridad requeridos en cada caso.

Los servicios prestados y las condiciones de los mismos son los siguientes: La recogida, transporte y entrega en el domicilio del destinatario.

La entrega de paquetes recibidos en la delegación de destino se hará dentro de la jornada laboral en función de los estándares en el país de destino y en días laborables de lunes a viernes, salvo el servicio complementario de entrega en sábados.

La entrega se realizará en la dirección consignada en el paquete por el cliente, ya sea un domicilio particular o en el departamento "recepción de mercan- cía" asignado para tal fin. Las entregas a apartados de correos o direcciones similares están excluidas.

Hasta un máximo de dos intentos de entrega serán gratuitos. No se considerará incumplimiento del plazo de entrega el causado por ausencia del destinatario, cambio de domicilio, dirección desconocida, falta de nombre y de teléfono de contacto en domicilios particulares, impago de portes, suplidos o reembolsos, entregas fuera de plazo en segundo intento de entrega, causas de fuerza mayor o caso fortuito u otras no imputables a GLS.

La entrega de los envíos se realizará obteniendo la firma del destinatario u otras personas autorizadas a ello por el destinatario exclusivamente, siendo estás las indicadas por el destinatario como pueden ser familiares, vecinos o un tercero.



En caso de ausencia de un destinatario y después de un primer intento de entrega, GLS se reserva el derecho de entregar el envío en una dirección alternativa que haya facilitado el destinatario, (en el mismo domicilio/ empresa) o en el ParcelShop GLS (PS) más próximo al domicilio del destinatario. Si un paquete entregado en el PS no es recogido por el destinatario dentro del plazo determinado de 7 días (10 días en envíos internacionales), será devuelto al lugar de origen, sin que ello dé lugar al devengo de una indemnización ni para el cliente ni para el destinatario.

En caso de que el destinatario otorgue su consentimiento por escrito a GLS para depositar los paquetes en el lugar definido por éste, los paquetes se considerarán entregados cuando se depositen en dicho lugar. GLS se reserva el derecho de aceptar las indicaciones del nuevo lugar de entrega propuesto por el destinatario. GLS tendrá derecho a considerar abandonados los paquetes después de un período de 90 días y ante la imposibilidad de su entrega, pudiendo proceder respecto de los mismos como tenga por conveniente, incluida la incorporación a su patrimonio de aquello que pudieran contener.

El comprobante de entrega se facilitará sin cargo alguno, siempre y cuando la solicitud de los mismos no sobrepase el 5% de la media de paquetes diarios recibidos por un cliente. GLS tiene derecho a facturar un mínimo de 3.00 euros por cada comprobante que supere el límite especificado. Cualquier petición de comprobante de entrega por parte del cliente deberá ser solicitado a GLS antes de haber transcurrido un año desde la entrega.

GLS usa métodos electrónicos para obtener los comprobantes de entrega en algunos casos. El cliente confirma por la presente su voluntad de aceptar la digitalización de la firma del destinatario y su reproducción como compro- bante de entrega.

Se aplicará, a la hora de expedir la mercancía, el peso bruto (mercancía más embalaje) y volumen del paquete en el momento de su recepción por parte de GLS, en caso de discrepancia con el peso fijado por el cliente. En ningún caso se admitirán expediciones documentadas a peso neto.

La recogida de paquetes se confirma mediante los documentos dispuestos por GLS para este propósito. La transmisión electrónica de los datos por parte del cliente no es prueba que los paquetes listados e incluidos en el documento hayan sido realmente entregados a GLS. GLS no está obligado a hacer una comparación entre los datos transmitidos electrónicamente y los paquetes realmente entregados por el cliente, salvo acuerdo explícito en el contrato. Por lo tanto, la falta de comunicación de la diferencia no implica una aceptación de los paquetes listados y, sobre todo, no se entenderá como una confirmación de entrega a GLS.

5. Responsabilidades

5.1. GLS asume la responsabilidad de las pérdidas o daños sufridos por los paquetes con destino nacional que están bajo su custodia de acuerdo con lo establecido en la legislación española hasta una cantidad de 1/3 del IPREM (indicador público de Renta de Efectos Múltiples) por cada kilo de peso bruto de mercancía dañada o extraviada.

Para los envíos internacionales, nuestros términos de responsabilidad serán regidos por las disposiciones pertinentes de la Convención sobre el convenio de Transporte de mercancías por carretera. No obstante lo anterior, en los envíos internacionales GLS aplicará una cobertura adicional de hasta 750 euros por envío.

GLS no será responsable de los daños indirectos o extraordinarios como el lucro cesante, incluyendo la pérdida de ingresos, beneficio, mercados, pérdida de imagen, daños producidos por la imposibilidad de utilización de los contenidos de los envíos, ni por pérdida de oportunidad de negocio. Los tiempos de tránsito establecidos en nuestras tarifas no incluyen ni fines de semana, ni días festivos o fiestas nacionales en los países de origen o destino, ni tampoco los retrasos ocasionados por trámites aduaneros o demás eventualidades fuera del control de GLS.

5.2. Responsabilidad del cliente. El cliente será responsable de garantizar la legalidad/licitud de las mercancías enviadas, así como de contar con las autorizaciones debidas para facilitar a GLS la identidad y los datos de contacto de los destinatarios de envíos. Si a pesar de los controles realizados por GLS el cliente envía una mercancía ilícita, defectuosa de origen, con fallos, taras o con cualquier otra irregularidad no declarada al momento de la contratación de los servicios, GLS no asume ninguna responsabilidad, prestando su colaboración a las autoridades competentes en caso de ser necesario.

El cliente deberá suministrar la información y la documentación relativa a la mercancía que sea necesaria y responderá de los daños que de la falta o incorrección de dicha documentación se pudieran derivar.



GLS atendiendo a la buena fe contractual que debe presidir todas las relaciones comerciales, no está obligado a verificar si estos documentos o informaciones son exactos o suficientes.

El cliente deberá asegurarse de que las mercancías enviadas estén acondicionadas para su transporte y será éste quien responda por los daños y gastos ocasionados por los defectos en el embalaje. La guía de Envíos para clientes regulares se encuentra disponible en la página web de GLS.

El cliente garantiza que los datos y documentos facilitados a GLS a fin de poder realizar el transporte son ciertos y correctos.

5.3. Exención de Responsabilidad por fallos o incompatibilidades técnicas. GLS se compromete a actuar siempre lealmente y de buena fe, con el objetivo de ofrecer en todo momento a los clientes un servicio eficaz. No obstante, GLS no asumirá responsabilidad:

Cuando las características y configuraciones de los sistemas operativos o de las pantallas de los ordenadores de los clientes, sean diferentes, más antiguos o incompatibles con el sitio web, provocando que se inhabiliten algunos de los servicios prestados, o que se distorsione o altere la apariencia del mismo. El sitio web está destinado a ser usada en ordenadores, y optimizado para dispositivos móviles, tabletas u otros. Pero si sus dispositi- vos son antiguos o incompatibles, la apariencia y funcionalidad puede verse alterada, no siendo responsable GLS por los errores o mal funcionamiento que ello pueda provocar.

Cuando exista imposibilidad de prestar los servicios debido a interrupciones prolongadas del suministro eléctrico, líneas de telecomunicaciones, conflictos sociales, huelgas, rebelión, explosiones, inundaciones, actos y omisiones del Gobierno, y en general todos los supuestos de fuerza mayor o de caso fortuito.

Cuando se ocasionen perjuicios causados por interferencias, interrupciones, fallos, omisiones, averías telefónicas, retrasos, bloqueos o desconexiones en el funcionamiento del sistema electrónico, motivadas por deficiencia, sobrecargas y errores en las líneas y redes de telecomunicaciones, o por cualquier otra causa ajena al control de GLS. Cuando se produzcan intromisiones ilegítimas mediante el uso de programas malignos como virus. GLS ha establecido medidas de seguridad por defecto y por diseño, para evitar estas intromisiones, proteger la privacidad de todos sus usuarios y garantizar el buen funcionamiento del sitio web, pero el riesgo nunca será nulo, siempre podrían presentarse incidencias, por lo que se ruega a los usuarios que, ante cualquier sospecha o detección de incidencias de este tipo, lo comuniquen inmediatamente a GLS.

GLS no garantiza el acceso continuado, ni la correcta visualización, descarga o utilidad de los elementos e informaciones que pueden verse impedidos, dificultados o interrumpidos por factores o circunstancias que están fuera de su control. GLS no se hace responsable de las decisiones que pudieran adoptarse como consecuencia del acceso limitado a los contenidos en determinados momentos. Si no visualiza correctamente el sitio web en el momento deseado, espere unos minutos y vuelva a intentarlo, y si observa algún error persistente de funcionamiento contacte con GLS.

6. Costes y gastos suplementarios

En todos los casos, el cliente se obliga a asumir todo gasto que generen los envíos en concepto de impuestos, derechos arancelarios, DUAS, etc. En los casos en que dicha obligación corresponda al destinatario, y este no se hiciera cargo de los mismos por cualquier motivo, GLS repercutirá los gastos suplidos al cliente, no teniendo obligación de entrega del envío hasta tanto no haya sido GLS reintegra- da de dichos importes, pudiendo proceder a la destrucción del envío, si, comunica- da al cliente dicha circunstancia, no abonara los gastos producidos en un plazo de 15 días naturales. Todo ello, sin perjuicio de la reclamación de reintegro de gastos incluso para el caso de destrucción del envío en los términos aquí previstos. En caso de que GLS suspendiera el transporte o la entrega de algún paquete por un motivo amparado bajo los presentes términos contractuales, el cliente no tendrá derecho a recibir la devolución de los portes que hubiera abonado.

GLS aplicará los precios y costes acordados con el cliente. En caso de que el cliente dé instrucciones para entregar un paquete en un destino diferente al inicialmente indicado o que precise manipularlo manualmente por estar fuera de normas o no ser aceptado por la cinta transportadora, GLS podrá facturar al cliente de acuerdo con la tarifa de preciso vigente al efecto.

Si un paquete tuviera que ser devuelto al cliente por razones no atribuibles a GLS, GLS podrá facturar al cliente la devolución. Igualmente, la cancelación de una orden podrá ser facturada, según la tarifa acordada con el cliente. Las facturas de GLS deben ser pagadas por el cliente en el momento de su contratación si se trata de clientes sin cuenta de crédito en GLS. En el caso de clientes con cuenta de crédito abierta con GLS las facturas se pagarán en un plazo máximo de 15 días fecha factura salvo pacto



en contrario, según las condiciones firmadas en el contrato de apertura de cuenta, en su totalidad y sin deducciones. Queda prohibi- da la emisión de notas de cargo, salvo que las partes lo hayan pactado por

escrito. En caso de impago de facturas, una vez transcurridos 15 días naturales desde la fecha de vencimiento de la misma, GLS podrá suspender el servicio sin previo aviso, pudiendo aplicar en tal caso, y para movimientos posteriores, la tarifa general.

En el caso de devolución de recibos impagados o de facturas no abonadas a su vencimiento, GLS podrá cobrar el 0,1 por ciento del total de la factura en concepto de gastos de recuperación de los gastos de devolución, con un mínimo de 15 euros por factura, sin perjuicio de la eventual reclamación judicial del total importe de la factura en caso de persistencia del impago. La reclamación de cualquier concep- to facturado deberá realizarse en los 15 días naturales posteriores al cierre fecha factura, no siendo esto motivo de demora en el pago de la misma.

7. Envíos CashService (contra reembolso)

Las entregas Cash**Service** (disponible para España y Portugal) se realizan mediante solicitud del cliente. Es responsabilidad del cliente preparar y registrar los envíos de acuerdo con las condiciones establecidas por GLS.

Cuando el cliente hace entrega a GLS de varios paquetes el mismo día para un mismo destinatario, cada envío debe ser documentado individualmente como Cash**Service** y se aplicará la tarifa correspondiente.

El valor del contra reembolso debe ser correctamente introducido por el cliente en el sistema de GLS. El límite máximo permitido para cada paquete es de 2.500 euros. Si se dan varios paquetes el mismo día para transportar al mismo destinatario, entonces la suma del contra reembolso total no debe exceder de 5.000 euros. Una vez los datos de los envíos se transfieran electrónicamente, las cantidades son vinculantes.

Si el destinatario no hiciera efectivo el pago del contra reembolso, GLS no entrega- rá la mercancía y el cliente deberá pagar el precio del transporte. El importe del paquete Cash**Service** deberá ser abonado por el destinatario en el momento de la entrega del paquete y en metálico, sin perjuicio de las prescripciones legales vigentes en cada país respecto del límite máximo de pagos en metálico.

El servicio Cash**Service** se ofrece al cliente sobre la base y el entendimiento de que GLS actuará únicamente en calidad de agente de cobro del cliente y de que GLS no tiene potestad alguna para vincular al cliente, ni tampoco para celebrar un acuerdo con el destinatario del paquete en representación del cliente. El cliente deberá cumplir con las obligaciones específicas contra el blanqueo de capitales que son exigidas por la legislación y la normativa vigente.

8. Cobertura por siniestros

Cobertura estándar: En los casos en que el cliente no haya contratado ningún seguro de transporte, GLS sólo podrá garantizar como indemnización el establecido en el régimen de responsabilidad del transportista previsto en la Ley de Contrato de Transporte Terrestre para cualquier tipo de siniestro y en base a las circunstancias prescritas en dicho ordenamiento legal.

Ampliación de cobertura: Para el transporte con destinos nacionales, GLS ofrece, para el transporte nacional de mercancías, una ampliación de responsabilidad adicional al que la LCTT exige, mediante el cobro por parte de GLS de un porcentaje negociado con el cliente sobre la tarifa del transporte, con un importe mínimo a cargar de 1,00 euro. Este suplemento dará derecho a una indemnización de hasta un máximo de 15 euros por kilogramo y un límite de hasta 1.200 euros por expedición. Dicha cobertura habrá de ser negociada

inicialmente con cada cliente. Para el transporte con destinos internacionales GLS ofrece una cobertura de hasta 750 euros por expedición.

En todos los casos y para contar con las coberturas expresadas en cada caso, en el supuesto en que se produzca una reclamación, se requerirá una declaración jurada del cliente declarando que la mercancía a reclamar no estaba asegurada previamente por el cliente.



Reservas: El destinatario deberá manifestar por escrito sus reservas en el comprobante de entrega describiendo la pérdida o daño en el momento de la entrega. En caso de averías o pérdidas no manifiesta, las reservas deben informarse a GLS dentro de los 7 días naturales siguientes a la entrega para envíos nacionales y 7 días descontando domingos y festivos para envíos internacionales.

Las reclamaciones que se produzcan como consecuencia de daño manifiesto se regularán según el punto 9 y para efectos personales, según lo señalado en el punto 2. El cliente queda informado de la posibilidad de contratar una cobertura adicional.

9. Reclamaciones

El plazo máximo para cualquier reclamación contra GLS con cobertura adicional será de 30 días desde la fecha prevista de entrega, excluyendo los envíos con daños no manifiestos, mencionados en el párrafo anterior. Para el supuesto de que exista una reclamación con base en los presentes Términos y Condiciones el cliente no podrá retener el pago de los servicios contratados, ni siquiera parcialmente, debiendo satisfacerse en la forma web y plazos pactados. En consecuencia, GLS no acepta la compensación de facturas pendientes con el saldo de reclamaciones litigiosas o sobre las que no exista acuerdo entre las partes. Expresamente se acepta por el cliente que se devengará el interés previsto por la Ley de Morosidad comercial en caso de compensación unilateral de créditos.

10. Indemnización por siniestros

Para el pago de la indemnización por siniestro será necesario que se aporte en el plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha en la que comunica el siniestro a GLS la siguiente documentación: si el cliente es fabricante, copia del documento acreditativo del coste de fabricación del producto y copia de la factura de venta al cliente. En este caso, el importe a tener en cuenta para el pago de la indemniza- ción será el coste de fabricación indicado, sin impuestos y sin cargos por servicio. Si no se presenta dicho coste, se descontará un 25% del precio de venta. Si el cliente no es fabricante, copia de la factura de venta a su cliente y copia de la factura de compra a su proveedor por la totalidad del envío transportado. En este caso, el importe a tener en cuenta para dicha indemnización será el precio que figure en la factura de compra a su proveedor, sin impuestos y sin cargos por servicio.

En el caso de daños para cualquiera de las situaciones arriba descritas, GLS podrá solicitar el paquete para comprobar su estado. Si se determina el abono íntegro del mismo, el envío quedará definitivamente en poder de GLS, incorporándose a su propio patrimonio. Los paquetes que no tengan embalaje adecuado o cuyo embalaje no se rijan por los procedimientos de GLS no estarán cubiertos por la cobertura GLS. De igual modo, la cobertura GLS no contempla los daños en el embalaje. Cualquier acuerdo distinto a los establecidos en los párrafos anteriores deberá ser reflejado en el contrato de Acuerdo de Prestación de Servicios de Transporte siendo éste el que prevalece. La forma de liquidación de los importes resultantes será acordada entre las partes y los abonos serán liquidados por GLS según el plazo de pago acordado con el cliente, pudiendo ser compensados con facturas emitidas.



MANZANO BAEZA SL CRTA. BADAJOZ 70 NAVE 2 (COMPLEJO RAYVAZ) (06200) Almendralejo

agencia.662@gls-spain.es / manzanobaezasl@gmail.com 633202083